

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido José Cortés Iñáñez e hijo contra Ventura Marcos Utrilla, se cita al señor Marcos Utrilla, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, piso tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrá de tener lugar el día 21 de septiembre a las diez horas treinta minutos de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Ventura Marcos Utrilla, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, y establecido en los artículos 289, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—4.672-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria, 150 de 1971, del comerciante vecino de esta ciudad don Miguel Valor Zaragoza, instado por el Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», se ha señalado para el ocho de septiembre próximo, y horas de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado la primera Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convocan por medio del presente a todos los acreedores desconocidos y de domicilio ignorado, a fin de que si les conviniere concurran a la mencionada Junta general, bajo la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Alcoy a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Angel Tortosa Pozuelo.—El Secretario.—9.499-C.

LAREDO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, Juez de Primera Instancia de Laredo y su partido.

Por el presente hace saber: Que por este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1971, de cuantía 90.000 pesetas de

principal, 10.800 pesetas de intereses y 15.000 pesetas de costas, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Santos Marino Linaje, en nombre y representación de doña Suzanne Marie Guillet Picherit y de su esposo, don Jean Alexandre George Werlin Chauvet, mayores de edad, sin profesión especial y jubilado, de nacionalidad francesa y vecinos de Paris, contra el piso vivienda que luego será descrito, propiedad de doña Ana María Serrano Soriano, mayor de edad, empleada, soltera y vecina de Santander, cuyo piso lo adquirió esta última por compra a la Sociedad Anónima «C. I. V. S. A.», «Constructora Inmobiliaria de Viviendas», e hipotecado a favor de doña Ana María Serrano Soriano.

«Número 109, piso octavo centro subiendo por la escalera, letra B, situado en la novena planta de la casa o portal número 4 del edificio compuesto de cuatro casas triples, en la zona del ensanche de Los Terreros, con acceso por una calle perpendicular a la avenida del General Mola, en el término municipal de Laredo. Ocupa 71 metros y 40 decímetros cuadrados de superficie. Consta esta vivienda de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y solana al Norte, y está dotado de servicio de saneamiento, agua, energía eléctrica y ascensor, y linda: por su frente, al Norte, al Este y al Oeste, con terreno propio; al Sur, con caja de escalera y vivienda A o derecha número 108 correlativo legal y C o izquierda número 110 correlativo legal del mismo piso.»

El edificio del que el piso descrito forma parte integrante se construyó sobre el solar siguiente: «Parcela de terreno en la zona del ensanche de Los Terreros, con acceso por terreno de donde se segregó, para lo que se establecerá el paso en la forma que los planos urbanísticos le permitan. Este terreno era el llamado con anterioridad pasaje de "El Arenal" y tiene una superficie de 1.646 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y linda: al Norte y Sur, con un frente de 73,50 metros, y por el Este y Oeste, en un frente de 22,40 metros, con resto de la finca de donde se segregó de «Constructora Inmobiliaria de Viviendas, S. A.», hoy de la Comunidad de Propietarios de la Residencia Europa.» Se halla gravado dicho piso por hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao por 85.000 pesetas de principal, intereses y costas. El piso antes descrito, según certificación del Registro de la Propiedad, aparece al folio 163 del tomo 325 del archivo, inscripción 1.ª, de la finca 12.581.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en dichos autos, se saca a pública subasta, por primera vez, en dicho procedimiento el piso antes descrito, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que para dicha subasta se ha señalado el día 14 de octubre y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.º Que para tomar parte en la misma consignarán previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el tipo que servirá para la subasta será el de trescientas cincuenta mil pesetas, en que se ha valorado la finca a dichos efectos,

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

5.º También se hace saber a los licitadores que la subasta se celebrará en el día y hora antes mencionados, siempre que hubieren transcurrido veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en caso de que así no fuese, en el siguiente día hábil al transcurso del mencionado plazo y a la misma hora indicada.

6.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que constan los extremos exigidos por la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es decir la inserción literal de la última inscripción de dominio y las hipotecas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

7.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, entendiéndose subsistente la hipoteca antes mencionada a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, a tenor de lo establecido por la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en la villa de Laredo a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Francisco Javier Sánchez Pego.—El Secretario.—9.334-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción del número diecisiete de esta capital, en sumario instruido bajo el número 82 de 1971, sobre estafa a virtud de querrela de la «Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María», representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, y por la cual se ha acordado la publicación del presente, al objeto de impedir la negociación o transmisión de títulos cotizables de «Imprenta Héroes, S. A.», siendo la totalidad de las acciones de dicha Sociedad Anónima, es decir, las acciones números uno al ochocientos, de a cinco mil pesetas nominales cada una y que tiene el carácter de acciones al portador.

Y para que conste, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—9.569-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ TOLEDO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, nacido el 12 de febrero de 1947, soltero, de oficio cargador, residente en Málaga, calle Cristo de la Epidemia, número 31, estatura 1.690 metros, pelo casta-

ño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba poco poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 24 de 1971 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, en San Roque.—(2.550.)

MARONÓ CORRAL, Antonio; hijo de Amador y de Celia, natural de Labrada-Guitiriz (Lugo), de veintidós años, estatura 1,855 metros, que trabaja como camionero por Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en La Coruña y Santiago de Compostela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.564.)

CORPAS ROMAYOR, Raúl; hijo de José y de Concepción, soltero, pintor, de veintitrés años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, nariz aguilena, boca normal, color moreno, ojos castaños, domiciliado en calle Rafael Pintor Dávila, número 8, Madrid; procesado en la causa número 104 de 1968 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(2.561.)

FERNANDEZ TOLEDO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, nacido el 12 de febrero de 1947, soltero, de oficio cargador, residente en Málaga, calle Cristo de la Epidemia, número 31, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba poco poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 59 de 1970 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, en San Roque.—(2.551.)

CARRERAS PAJUELO, Gregorio; nacido el 27 de agosto de 1942, hijo de Juan y Josefa, natural de Villacañas, y

El llamado «Paulo», perteneciente a la familia de los «Maños»; procesados en la causa número 46 de 1971 por presunto delito de resistencia a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar número 3 de Valencia.—(2.568.)

MARTINEZ RIBAS, Antonio; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Tarrasa, con domicilio en Tarrasa, calle Topete, número 146, 1.º, soltero, auxiliar topógrafo, con documento nacional de identidad número 39.114.389, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal; procesado en la causa número 16 de 1971 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en Palma de Mallorca.—(2.566.)

MARTIN-BUITRAGO ALAMINOS, Agustín; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Herencia (Ciudad Real), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo a la Caja de Recluta número 141; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.492.)

CARMONA GUERRERO, Rafael; hijo de Manuel y de Alberta, natural de Granada, de veintidós años, domiciliado últimamente en Granada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.537.)

ANDRADE RAMA, José; hijo de Eulogio y de Dorinda, natural de Coristanco (La Coruña), soltero, barman, de veintidós años, estatura 1,59 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz y boca normal, color sano, domiciliado últimamente en barrio Las Flores, bloque 35, puerta número 9, 4.º izquierda, La Coruña; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(2.540.)

CASTRO CASTAÑO, Francisco; hijo de Diego y de Rosario, nacido en Bédar (Almería) el 11 de noviembre de 1948, camarero, con última residencia en Soses (Lérida), hostel Cataluña y Aragón; al que se le instruye expediente número 33 de 1971 por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(2.479.)

RODRIGUEZ VALEIRA, Lenio; nacido en Orense el 9 de mayo de 1931, domiciliado últimamente en la calle Dos de Mayo, número 40; pensión Industrial, de Mollet del Vallés (Barcelona); procesado en la causa número 64 de 1971 como presunto autor de un delito de robo a mano armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A., en Barcelona.—(2.453.)

PINEIRO FERNANDEZ, Alberto; hijo de Fortunato y María, natural de Sampayo-Guilmarais (Portugal), soltero, periodista, de dieciséis años, domiciliado últimamente en La Burrequina, Monterrey (Orense); inculcado en expediente número 114 de 1971 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Orense.—(2.480.)

Juzgados civiles

TOLEDO ORTIGOSA, Salvador; natural de Alfarnate (Málaga), soltero, minero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Eloísa; domiciliado últimamente en Alfarnate, callejón de la Fortuna, sin número; acusado en diligencias preparatorias número 47 de 1969 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laredo dentro del término de diez días.—(2.515.)

CLARAS PEREZ, Francisco; natural de Onda (Castellón), soltero, feriante, de dieciocho años, hijo de Hermógenes y de Gregoria, domiciliado últimamente en Onda, calle San Francisco, número 11; procesado en la causa número 66 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.517.)

WERNER ERHARDT; de cuarenta y cuatro años, hijo de George y de Elisabeth, casado, natural de Pforzheim (Alemania), vecino de la misma, con domicilio en Kreuzstr, 4; procesado en el sumario número 427 de 1964 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.544.)

PALMA VILLANUEVA, Rafael; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Málaga, soltero, ayudante de oficina, de diecinueve años, domiciliado últimamente en calle Arcias, número 7, 2.º, 3.º; procesado en el sumario número 152 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.542.)

ENCINOSA GARCIA, Ricardo; nacido el 3 de abril de 1933, soltero, licenciado en Medicina, hijo de Ramón y de María, natural de Caracas (Venezuela), que tuvo su domicilio en Santiago, calle de San Pedro de Mezonzo, número 9, 3.º izquierda; inculcado en diligencias previas por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago dentro del término de diez días.—(2.523.)

FERNANDEZ VAZQUEZ, Santiago; hijo de Constante e Isabel, natural de Páramos, Tuy, soltero, albañil, de veinte años, que prestaba servicio como legionario en el Tercio Duque de Alba, II de la Legión, del que al parecer desertó; domiciliado últimamente en Páramos; procesado en la causa número 16 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy dentro del término de ocho días.—(2.552.)

GONZALEZ SOSA, Narciso; de treinta y cinco años, hijo de José y de Genoveva, casado, natural y vecino de Galdar, en el barrio de la Audiencia; procesado en el sumario número 29 de 1971 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.549.)

LAGOS FARRERAS, Bartolomé; hijo de Rafael y Teresa, nacido el 6 de junio de 1942 en Sitges (Barcelona); procesado en el sumario número 9 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.545.)

GRASES CAÑELLAS, José; natural de Villafranca del Panadés, casado, industrial, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Taquígrafo Serra, 24, 6.º, 2.ª; procesado en el sumario número 41 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.505.)

VILLALBA AYUELA, Fernando María; nacido el 25 de mayo de 1947 en Santurce-Ortuella, hijo de Teonesto y María Encarnación, soltero, mecánico, cuyo último domicilio lo tuvo en Ortuella, calle Gibaza, número 40, 3.º; procesado en el sumario número 65 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.504.)

GOMEZ RAMIREZ, Diego Antonio, (a) «Dieguito»; hijo de Salvador y María Josefa, nacido el 18 de mayo de 1951 en Sevilla y vecino de la misma, calle Carlos de Cepeda, número 14, 1.º derecha, soltero, y un tal

MANOLO (a) «El Bigote»; procesados en el sumario número 72 de 1971 por delito contra la salud pública; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla dentro del término de diez días.—(2.510.)

BONIFACIO SICRA, Enrique; nacido en Barcelona el 8 de febrero de 1932, hijo de Enrique y Josefa, perito industrial, casado, vecino de Barcelona, que tuvo su último domicilio en la calle de San Pedro Mártir, número 42, 3.º, 1.ª; procesado en el sumario número 63 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.509.)

PELLICER GUILLEN, Jesús Rolando; de veintiséis años, hijo de Leonardo y de Manuela, natural de Tauste (Zaragoza), soltero, contable, domiciliado últimamente en Zaragoza.—(2.557), y

GARCIA GARCIA, Nicolás; de veintiséis años, hijo de Rufino y de Sabina, natural de Bilbao, soltero, barman, domi-

iliado últimamente en Bilbao; procesados en la causa número 25 de 1971 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.558.)

NEIRA MARTINEZ, José Antonio; de veinticuatro años, hijo de Serafin y de Carolina, natural de Vila-Lobera (Orense), casado, maquinista, con último domicilio en Orense, avenida de las Caldas, 55, 3.º izquierda; procesado en el sumario número 4 de 1971 por supuesto delito de estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bande dentro del término de diez días.—(2.555.)

VIDAL SERRAT, Miguel; natural de Povaleta (Tarragona), casado, de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y de Cristina, domiciliado últimamente en Borjas Blancas; procesado en el sumario número 58 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.554.)

OLVEIRA ABOLLO, Armando; nacido en Vigo el 6 de marzo de 1952, soltero, sin profesión, hijo de Armando y Concepción, vecino que fué de Vigo, calle Laurel, número 7, bajo; procesado en el sumario número 76 de 1971 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo dentro del término de cinco días.—(2.560.)

GARCIA, Alain;

LUC DUBOIS, Jean;

MOLINA, Manuel; los tres de nacionalidad francesa, que tuvieron su residencia accidental en Torreveja (Alicante);

RAULIN, Gerard; hijo de Juliette, natural de Doceon Mord (Francia), soltero, empleado, y

LAUDI CINE, Joseph; hijo de Marius y Geromine, de diecinueve años, soltero, empleado, natural de Túnez, como los anteriores, de nacionalidad francesa; procesados en el sumario número 28 de 1969 por robo y hurtos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela dentro del término de diez días.—(2.559.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 72 de 1971, Ramón Carreira Díaz.—(2.562.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 35 de 1971, Luis García Real.—(2.567.)

El Juzgado del Grupo de Artillería a Lomo LXI deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Colmenero Marcos.—(2.565.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 71 de 1969, Jesualdo Moya Carretero.—(2.543.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Antonio García Pérez.—(2.547.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 142 de 1968, Francisco Lorenzo Sánchez.—(2.546.)

El Juzgado Especial de Peligrosidad Social y Rehabilitación de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 284 de 1969, José Huertas Solís.—(2.556.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Orencio Lucena Garrote, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, Juez instructor de la causa número 42/69, instruida por un delito de lesiones contra el legionario Angel Fadrique Fadrique (fallecido).

Por medio del presente hago saber: Que se interesa la comparecencia ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, de los padres del arriba mencionado legionario, don Andrés Fadrique Fadrique y doña Mercedes Fadrique, o bien comuniquen su actual domicilio al citado Juzgado, al objeto de poder notificarles la resolución recaída en la causa arriba mencionada.

Aaun, 23 de julio de 1971.—El Capitán, Juez instructor, Orencio Lucena Garrote.—(2.573.)

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas número 151/71, sobre lesiones, que se siguen en este Juzgado Municipal número ocho, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valencia a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno. El señor don Antonio Rodríguez López, Juez del Juzgado Municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Josef Frank Wholetz, de las circunstancias personales que obran en las diligencias, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Josef Frak Wholetz, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a Josef Frank Wholetz, que se halla en el extranjero, se expide la presente en Valencia a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.501.)

En méritos de las diligencias preparatorias 375/70, seguidas en este Juzgado de Instrucción número 24 de los de Barcelona, con sede en Hospitalet, por el delito de lesiones, y por encontrarse en ignorado paradero María Teresa García González, de treinta y nueve años, natural de Barcelona, hija de Antonio y María, y Emilia Matéu Gorini, de cuarenta y un años, natural de Barcelona, hija de Manuel y María, se les hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, mediante el presente edicto, que será insertado en el «Boletín Oficial del Estado», según está acordado en providencia de fecha 10 de julio del presente año.

Hospitalet, 10 de julio de 1971.—El Juez.—(2.495.)

Mohamed Arraq, de cuarenta y seis años de edad, casado, obrero, hijo de Bumediane y Fátima, natural de Maknes (Marruecos) y vecino de Francia, con domicilio en Corse 20-Mignataja, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de

Lorca dentro del término de diez días a fin de ser emplazado en las diligencias preparatorias que se tramitan con el número 45 de 1971, sobre daños por colisión de vehículos, previéndole que de no haberlo será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 15 de julio de 1971.—El Juez.—El Secretario.—(2.507.)

Por el presente se cita a Tomás Vadillo López, de cuarenta y siete años de edad, casado, feriante, cuyo último domicilio lo tuvo en Calasparra (Murcia), calle Joaquín Payá, número 67, a fin de que comparezca a la mayor urgencia ante este Juzgado en las diligencias previas que contra el mismo se siguen bajo el número 129-71, por estafa, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los demás perjuicios que hubieren lugar en derecho.

Dado en Baza a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(2.506.)

Don Eduardo Lorenzo Vellido, Juez comarcal de Alhama de Granada y su comarca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rkia de Negra, mayor de edad, casada con Negra Ali, domiciliada últimamente en Pabellones del Estado Mayor de Marruecos, en Rabat, cuyo actual paradero y circunstancias personales se desconocen, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de veinte días, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», esta provincia y Juzgado, a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y prestarle asistencia facultativa como perjudicada en las diligencias previas número 75-71, de este Juzgado, sobre accidente de circulación, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en Alhama de Granada a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Eduardo Lorenzo Vellido.—El Secretario.—(2.528.)

Don Eduardo Lorenzo Vellido, Juez comarcal de la ciudad de Alhama de Granada y comarca de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Negra Ali, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Ahmed y María, de profesión capitán de las Fuerzas Aéreas marroquíes, natural de Dalias (Almería), y cuyo último domicilio conocido es Pabellones del Estado Mayor (Rabat-Marruecos) y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de veinte días siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y Juzgado, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, prestarle asistencia facultativa, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tasar pericialmente los daños del vehículo 2544-55, de Marruecos, y testimoniar su permiso de conducir y documentación del citado vehículo, como perjudicado en las diligencias previas 75-71, de este Juzgado, sobre accidente de circulación, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alhama de Granada a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Eduardo Lorenzo Vellido.—El Secretario.—(2.525.)